



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA N° 017/2017  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL  
RESOLUCION N° 10/2006 SGN  
Ejercicio 2016**

**I- Introducción**

---

El presente informe da cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

**II- Objeto**

---

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Meteorológico Nacional, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

**III- Alcance**

---

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, que se describen en el Anexo D, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

**IV- Marco de Referencia**

---

Resolución N° 256/16 S.H. aprobatoria del marco normativo del Cierre de Cuenta del Ejercicio 2016 y Disposición N° 71/10-CGN, por la cual se establece la información a elaborar y presentar por los distintos responsables.

Disposición N° 1/2017 – Cierre de Cuentas GDE Ejercicio 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Instructivo de Trabajo N° 03/2016 SLyT-Auditoría de la Información para la Cuenta de Inversión –Certificaciones Contables.

Instructivo de Trabajo N° 01/2017 SLyT- Información relativa al cierre del ejercicio.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

## **V- Limitaciones al Alcance**

De la auditoría llevada a cabo en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en Av. Dorrego 4019 C.A.B.A., se han detectado ciertos problemas relacionados con la información proporcionada por el Organismo.

Al respecto se detallan los aspectos más salientes:

- 1) Con relación a los ingresos provenientes de la recaudación en aeropuertos, estipulada de acuerdo a la Ley de Tasas N° 13.041, proveniente de los ingresos que en concepto de tasa recauda el Comando de Tránsito Aéreo dependiente de la Fuerza Aérea Argentina y depositada directamente en la cuenta bancaria recaudadora N° 3810/68 perteneciente al Servicio Meteorológico Nacional, se observa:
  - Existe incertidumbre en cuanto al monto que debería ingresarse en la cuenta recaudadora del Servicio Meteorológico Nacional.
  - Por tal motivo no se ha podido validar el importe que en concepto de tasas se consigna en el balance.
  - Del mismo modo, no puede precisarse la deuda que tienen las empresas aerocomerciales con el Comando de Tránsito Aéreo dependiente de la Fuerza Aérea Argentina. Dicha información es imprescindible para conocer el crédito a favor del Servicio Meteorológico Nacional.
  - No se conoce el período al que corresponden los depósitos que ingresan a la cuenta recaudadora del organismo.
  - No se puede precisar si el coeficiente que sirve de base para la transferencia de fondos es aplicado correctamente.
- 2) No se cuenta con antecedentes que permitan validar el patrimonio al inicio y los inventarios de bienes de uso por no contar con la documentación referida al traspaso del organismo que, previo al Decreto N° 1432/2007, dependía de la Fuerza Aérea Argentina.
- 3) En lo que respecta a los Bienes Inmuebles de propiedad del Servicio Meteorológico Nacional de acuerdo a lo manifestado en la Nota N° 3 Bienes de Uso, que se agrega a los estados contables, se requiere realizar la valuación técnica que oportunamente efectuó el Tribunal de Tasaciones de la Nación, ello a los efectos de realizar la registración contable de los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Servicio Meteorológico Nacional.
- 4) Con relación al Estado de Evolución del Patrimonio Neto, no se cuenta con la composición inicial del Capital Institucional que asciende a \$350.000,00.





*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

## **VI- Aclaraciones Previas**

Con relación a lo dispuesto por la Resolución N° 2519/2016 de la Secretaria de Hacienda, relacionada con los bienes inmuebles del SAF 452, se aclara que a la fecha no se procedió a informar a la Secretaria de Hacienda con relación a los mismos dado que este organismo se encuentra en la etapa de implementación del SABEN mediante asistencia a cursos de capacitación y adquisición de alta de usuarios.

Con relación a la cuenta "Remuneraciones" consignada en el estado de resultados por la suma de \$ 314.832.354,49, se observa que de la comparación efectuada con el listado parametrizado (devengado Inciso 1 FF 11) el valor del mismo asciende a \$ 234.995.208,00 arrojando una diferencia de \$ 79.837.146. Se ha tomado conocimiento que esta diferencia cada año es reintegrado el importe faltante por la Contaduría General de la Nación.

Con fecha 23 de septiembre de 2016, se celebró el Acuerdo Marco de Prestación de Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea y Cooperación entre la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA) y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) por el cual se regularon los términos y condiciones en que el SMN prestará a EANA el servicio referido y se determinó la correspondiente contraprestación económica que resultará a cargo de EANA.

Del análisis efectuado con relación a la compatibilidad del cuadro 1 con los Estados Contables, se pone de manifiesto que, en la columna Balance General (al cierre del Ej. Anterior) se expone desagregado el Rubro Bienes de Uso, en los conceptos: "Maquinaria y Equipo" y en "Otros Bienes de Uso", mientras que en el Balance se unifica todo en "Maquinaria y Equipo". Lo mismo ocurre en la columna de Balance General (al cierre del Ej.). No obstante ello, la desagregación citada no arroja diferencia alguna con respecto al monto total consignado en el Balance.

## **VII- Calificación de los Sistemas Informáticos**

Agregado al Informe analítico como Anexo A.

## **VIII- Calificación de la Información Financiera**

Agregado al Informe analítico como Anexo B.

## **IX- Detalle de Acciones Encaradas P/subsanar Observaciones**



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

Agregado al Informe analítico como Anexo C.

### **X- Procedimientos Efectuados**

---

Agregado al Informe analítico como Anexo D.

### **XI- Conclusión**

---

Dada la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto III, las limitaciones al alcance expuestas en el punto V apartados 1 a 4 más las observaciones y comentarios señalados en el Informe Analítico, informo que en esta instancia me abstengo de emitir opinión con relación a la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016 del Servicio Meteorológico Nacional.

Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES, abril de 2017**





*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA N° 017/2017  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL  
RESOLUCION N° 10/2006 SGN  
Ejercicio 2016**

**Hallazgos-Referentes al Balance General al 31 de diciembre de 2016**

- 1) Con relación al detalle de las cuentas que integran el rubro Bienes de Uso del Servicio Meteorológico Nacional que se exponen en el Anexo B de los Estados Contables, se observa que con relación a la registración, determinación y/o propiedad de los mismos, se dará cumplimiento conforme lo citado en la Nota N° 3 a los Estados Contables, requiriéndose la valuación técnica que oportunamente efectúe el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
- 2) No se ha podido validar el importe que en concepto de tasas se consigna en el Balance, debido a lo manifestado en las Limitaciones en el Alcance punto V 1) del Informe Ejecutivo, al respecto cabe aclarar que con relación al periodo 23/09/2016 al 31/12/2016 la información del ingreso proveniente de tasas se ha podido validar conforme los términos del Acuerdo referido en Aclaraciones Previas punto VI, segundo párrafo.
- 3) El saldo contable de la Cuenta N° 6.1.1.1 Remuneraciones que asciende a \$ 314.832.354,49.-, difiere del saldo del Devengado Consumido del Inciso 1, que surge del Listado de Créditos y Ejecución de FF11 (Parametrizado) por \$ 234.995.208.-, arrojando una diferencia de \$ 79.837.146,49.-
- 4) El saldo contable de la Cuenta N° 6.1.1.2 Bienes y Servicios que asciende a \$ 81.346.646,83.-, difiere del saldo del Devengado Consumido del Inciso 2 y 3 que surge del Listado de Créditos y Ejecución de FF 11 por \$ 12.871.317 y del Inciso 2 y 3 de FF 12 (Parametrizado) por \$ 65.310.471.-, totalizando el devengado parametrizado \$ 78.181.788,00; arrojando una diferencia total de \$ 3.164.858,83.-

**Hallazgos-Referentes a los Cuadros y Anexos**

**Cuadro 1 Anexo A "Movimientos Financieros" (Caja y Bancos)**

- 1) Con relación a la cuenta bancaria N° 945213/00 que al inicio del ejercicio cuenta con un saldo contable de \$ 478.607,05 y que durante el ejercicio no ha tenido movimiento alguno quedando el mismo saldo al cierre, se observa que en la columna "Saldo Cierre según Extracto" no se consigna ningún importe.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**Cuadro 9 "Compatibilidad de Estados Contables"**

2.) Al efectuar el cotejo de los saldos expuestos en el cuadro 9 y su comparación con los saldos del Balance General al 31/12/2015 y al 31/12/2016 se observan las siguientes diferencias:

El saldo inicial expuesto en el Cuadro 9 referido al Rubro Total del Patrimonio no coincide con el que surge del Balance a esa fecha, advirtiéndose la diferencia que se expone en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Según Balance 2015	Según cuadro 9 al Cierre 2016	Diferencia
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 35.825.915,06	\$ 18.017.553,14	\$17.808.361,92

Al respecto se aclara que si en el Cuadro 9 se parte con un saldo de inicio erróneo, el saldo final resultante en dicho cuadro también lo será. Sumado a ello, se observa que existe una fila control que indica "error" en cada una de las columnas del cuadro sujeto a análisis.

Al respecto se aclara que los movimientos inherentes al ejercicio 2016 no arrojan diferencia alguna.

**Hallazgos-Referentes a la Exposición**

- 2) Pasivo: Nota 4: Deudas Comerciales a pagar (Nota 4 a los Estados Contables)

Se observa que en los estados contables se consigna en el pasivo en el Rubro Cuentas Comerciales a pagar la suma de \$ 12.089.073,50 que corresponden a los formularios pre, devengados y no pagados al cierre del ejercicio conformando de este modo la deuda exigible.

Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, abril de 2017





*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

Anexo D

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS PARA VALIDAR  
LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016  
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

**CUADRO 1 A – “Movimientos Financieros Caja y Bancos”**

**Saldos Iniciales y Finales:**

- Se cotejaron los saldos iniciales de bancos con los saldos finales del ejercicio 2015, consignados en el Cuadro 1 A del ejercicio 2016.
- Se cotejaron los saldos finales de Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro) Consignados en el Cuadro 1 A.
  - a) Con los saldos del Arqueo de Fondos y Valores al 29/12/2016 cierre de operaciones 29/12/2016.
  - b) Con los saldos e-SIDIF
  - c) Con las conciliaciones bancarias respectivas
  - d) .
- Como seguimiento de hechos posteriores, se procedió a cruzar los saldos del punto a) con las conciliaciones bancarias al 31/12/2016 de las cuentas informadas y sus respectivos extractos bancarios.

**CUADRO 1 C – “Movimiento de Fondos Rotatorios”**

- Se procedió a cotejar los registros presupuestarios y contables obteniendo los listados emitidos por el sistema e-SIDIF relativos a los fondos rotatorios FF 11 (Tesoro Nacional) y FF 12 (Recursos Propios). Asimismo, se ha tenido en cuenta la disposición N° 16/2015 del Ministerio de Defensa de adecuación del Fondo Rotatorio por la \$ 515.523,90 y por la suma de \$ 1.971.420 para financiar gastos de la FF 12.
- También se obtuvo la Disposición N° 19/2016 del Ministerio de Defensa de adecuación por \$ 861.219,81 y Fondo Rotatorio FF 12 por \$ 2.548.489,83. También durante el ejercicio 2015 se emitió el formulario de ampliación AMPFR N° 1/2015 de fecha 27/08/2015.
- Concluyendo, la Fuente de Financiamiento 12 fue incrementada en el ejercicio 2016 por la suma de \$ 577.069,83 y la Fuente de Financiamiento 11 ha sido incrementada por la suma de \$ 345.695,91 para el mismo ejercicio.

**CUADRO 2 – “Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicio Anteriores”:**

- Este cuadro se informó sin movimientos.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**CUADRO 6 – “Estado de la Deuda Pública Indirecta”**

- Este cuadro se informo sin movimientos.

**CUADRO 7 – “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus Anexos Créditos y Deudas”:**

- Este cuadro se informó sin movimientos.

**CUADRO 7.1 – “Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional Ejercicio Fiscal 2015”**

- Este cuadro se informó sin movimientos.

**CUADRO 9 – “Compatibilidad de los Estados Contables”**

- Se procedió a efectuar el cotejo de los importes expuestos en el presente cuadro con los que emanan del Balance General al 31/12/15 y al 31/12/16 respectivamente.

**CUADRO 12 – “Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria”**

- Se efectuó el análisis del importe expuesto en el presente cuadro, del cual surge que la deuda exigible Ejercicio 2016, asciende a la suma de \$ 3.538.241,16
- Se procedió a constatar el importe citado anteriormente con el que surge de Balance General al 31/12/15, rubro pasivo corriente-deuda, no surgiendo diferencia alguna.
- Se procedió a constatar los saldos de las cuentas contables involucradas que surgen del Balance General al 31/12/15 con los importes de los incisos. 1, 2,3 y 4 del parametrizado al 31/12/15.
- Se procedió a constatar el importe citado en concepto de pagos 2016, que surge del cuadro bajo análisis, con los listados suministrados por el organismo.

**CUADRO 13 – “Prestamos externos y/o transferencias no rembolsables externas – Cuadro Consolidados”:**

Este cuadro se informo sin movimiento.

**CUADRO 13.1 – “Prestamos externos y/o transferencias no rembolsables externas – Datos Generales”:**

- No se consignan los responsables por no contar con dicha fuentes.





*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**CUADRO 13.2 – “Prestamos externos y/o transferencias no rembolsables externas – Cuentas Bancarias”:**

- Este cuadro se informa sin movimiento por lo señalado en el cuadro 13.

**CUADRO 13.3 – “Prestamos externos y/o transferencias no rembolsables externas – Estado Financiero”:**

- Este cuadro se informa sin movimiento por lo señalado en el cuadro 13.

**Estados con sus respectivas Notas y Anexos:**

**Balance General**

**Disponibilidades:**

- Las cuentas banco fueron cotejadas con los respectivos conciliaciones bancarias que surgen del sistema e-SIDIF.
- Se procedió a verificar los saldos de las cuentas bancarias con los denunciados en el Cuadro 1 Anexo A
- Los saldos de las cuentas Bancarias se cotejaron con el Arqueo de Fondos y Valores al 29/12/2016 cierre de operaciones al 29/12/2016.
- Como seguimiento de hechos posteriores, se procedió a cruzar los saldos del punto anterior con las conciliaciones bancarias al 30/12/2016 de las cuentas informadas y sus respectivos extractos bancarios.

**Cuentas por Cobrar**

- Se solicito detalle de su composición.

**Bienes de Uso:**

- Los saldos de las cuentas que integran el rubro Bienes de Uso han sido cruzados con el “Anexo B”, y estos con los respectivos mayores que emanan del sistema.

**Bienes Inmuebles:**

- Se solicito la documentación existente de las propiedades que se detallan en “Nota 3” en las “Notas a los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2015”.

**Bienes Inmateriales:**

- Los saldos de las cuentas que integran el rubro Bienes de Inmateriales fueron cruzados los informados en el “Anexo B”, y estos con los respectivos mayores que emanan del sistema.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**Pasivo:**

- Se verificaron los saldos consignados en el Balance General con los que surgen de los mayores de cada cuenta, emitidos por el sistema.
- En particular en lo que respecta a las Cuentas Comerciales a Pagar y Gastos en Personal a Pagar se validó que las mismas estuviesen denunciadas en el Cuadro 12.

**Patrimonio Neto:**

- Se relacionaron los saldos de este rubro con el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

**Estado de Resultados Corrientes (recursos y gastos):**

**Recursos:**

- Los saldos de las cuentas que componen el presente rubro, han sido cotejados con los respectivos mayores.

**Gastos:**

- Los saldos de las cuentas que componen el presente rubro, han sido cotejados con los respectivos mayores.
- Se han cotejado los saldos de las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios y Transferencias al Sector Externo, con el saldo del devengado respectivo del listado de Créditos y Ejecución del ejercicio 2016.
- En lo que respecta a la cuenta amortizaciones el saldo de la misma ha sido cotejado con los valores expuestos en el Anexo B del Ejercicio 2015 y 2016.

**Cuentas de Cierre:**

- Se verificó que la diferencia entre los recursos y gastos coincide con el saldo denunciado como Ahorro de la Gestión.

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos:**

- Se efectuaron las comprobaciones numéricas.

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto:**

- Se relacionaron los saldos de este rubro con el rubro Patrimonio Neto del Balance General.



Calificación del Control Interno de los  
Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Calificación de los Sistemas Informáticos

[Redacted Header]							
TESORERIA	e-sidif*	2013					
CONTABILIDAD	e-sidif*	2013					
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU**	2008					
PRESUPUESTO	e-sidif*	2013					
BIENES DE USO Y CONSUMO	e-sidif*/excel	2013					
OTRAS							

\* e-sidif: Sistema Integrado de Información Financiera

\*\* SLU: Sistema Local Unificado

**Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables**

<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>	X						
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X		1		X	
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 6</b>	<b>Estado de la Deuda Pública Indirecta</b>	S/M						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	S/M						
Anexo	Créditos	S/M						
Anexo	Deudas	S/M						
<b>Cuadro 9</b>	<b>Compatibilidad de estado Contables</b>		X		2		X	
<b>Cuadro 12</b>	<b>Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria</b>	S/M						
<b>Cuadro 13</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado</b>	S/M						
<b>Cuadro 13.1</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales</b>	S/M						
<b>Cuadro 13.2</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias</b>	S/M						
<b>Cuadro 13.3</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero</b>	S/M						

**Para aquellos organismos que no cuentan con el SIDIF en el entorno Internet**

<b>Cuadro I</b>	<b>Gestión de la Ejecución Física de Metas</b>							
<b>Cuadro II</b>	<b>Gestión de la Ejecución Física de Producciones Brutas</b>							
<b>Cuadro III</b>	<b>Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras</b>							
<b>Cuadro V</b>	<b>Informaciones y Comentarios Complementarios</b>							
<b>Cuadro VI</b>	<b>Rectificaciones de la Ejecución Física de Metas y Producciones Terminales Brutas</b>							

**Para aquellos organismos que cuentan con el SIDIF en el entorno Internet**

<b>Cuadro I</b>	<b>Gestión de la Ejecución Física de Metas</b>	X						
<b>Cuadro III</b>	<b>Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras</b>	X						
<b>Cuadro V</b>	<b>Informaciones y Comentarios Complementarios</b>	X						

**FONDOS FIDUCIARIOS**

<b>Cuadro 10.3</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>							
<b>Cuadro 10.3.1</b>	<b>Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>							
<b>Cuadro 10.3.2</b>	<b>Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>							
<b>Cuadro 10.3.3</b>	<b>Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>							
<b>Cuadro 10.3.4</b>	<b>Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>							

<b>Estado de Juicios</b>	<b>Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.</b>	X						
--------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--



Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas

